ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 825

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(11) Suba
UPZ:	(24) Niza
BARRIO:	Vereda Suba Naranjos (Hacienda San Silvestre)
DIRECCION:	Carrera 76 B No. 137 - 08 (Muro de cerramiento)
CHIP:	AAA0122DRJZ
FECHA DE VISITA:	Mayo 24 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección Once "C" Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	60 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 76 B No. 137 - 08, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

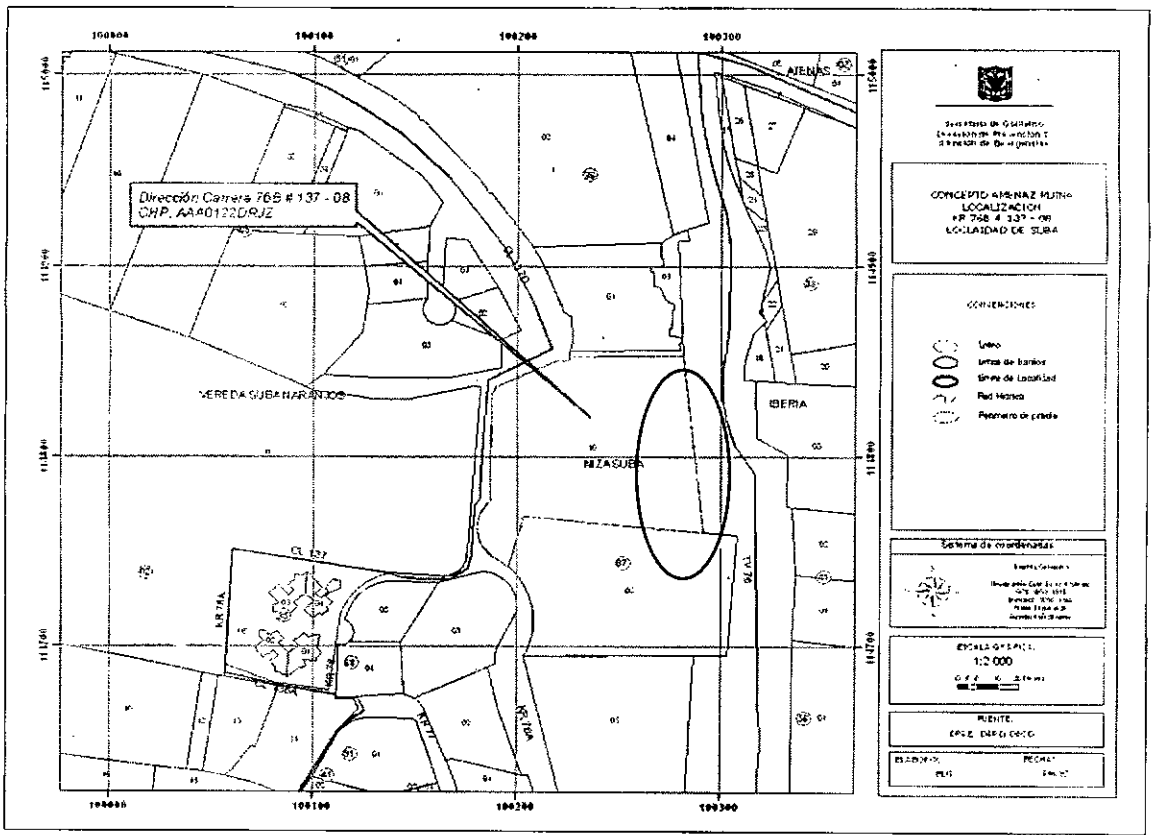

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Once "C" Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 048/07 INSP 11C, contravención por amenaza de ruina, radicado No. 8795/07

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble se encuentra habitado, personal encargado del inmueble expresó que las condiciones estructurales y de estabilidad del muro de cerramiento solamente se pueden observar desde la parte exterior del inmueble. Se realizó la inspección desde el costado norte, frente a la Avenida Suba.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es un muro de cerramiento, construido en adobe y machones de confinamiento en concreto ciclópeo. Está cimentado sobre concreto ciclópeo, en una altura aproximada de 80 centímetros. En la parte posterior del muro hay terreno natural y vegetación. Las dimensiones aproximadas del muro son 20.00 metros de largo y 3.00 metros de altura.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento se encuentra en malas condiciones, se puede observar en la fotografía 1 el apuntalamiento provisional que se ha colocado en la parte exterior del mismo. En la parte central del muro se pueden ver agrietamientos que atraviesan toda la altura del mismo, como se aprecia en la fotografía 2. En la parte superior del muro se ven grietas verticales, como se puede observar en la fotografía 3.

Se puede apreciar que las zonas del muro construidas en adobe se encuentran separadas completamente de los machones de concreto ciclópeo, como se observa en la fotografía 4. En la parte central del muro se puede ver que hay grietas verticales y se observa el desprendimiento de concreto ciclópeo en la base del mismo, fotografía 5.

En la fotografía 6 se observa la pérdida de verticalidad que se presenta en el muro.

En líneas generales el muro de cerramiento del inmueble presenta problemas de estabilidad, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr>
<td>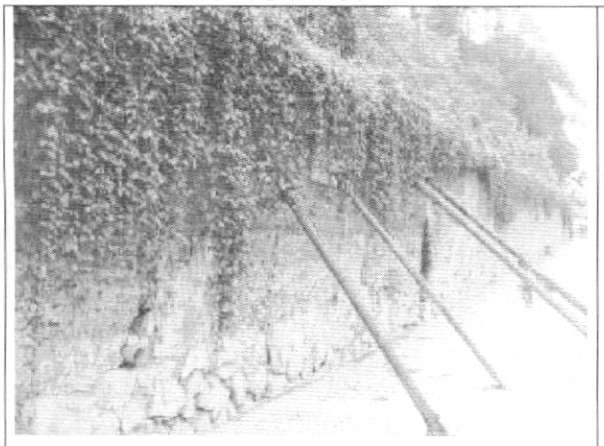</td>
<td>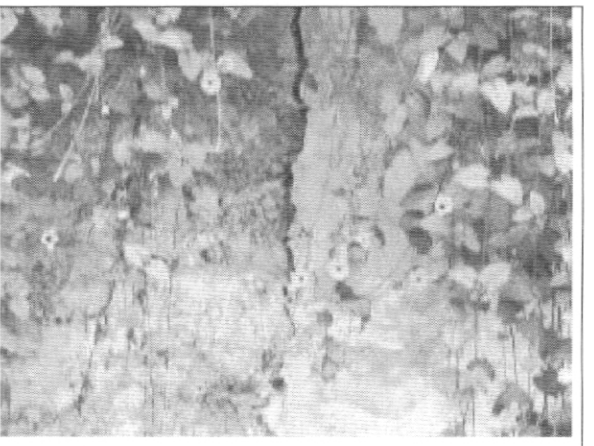</td>
</tr>
<tr>
<td>Foto 1. Vista general del muro de cerramiento, apuntalamiento provisional</td>
<td>Foto 2. Agrietamiento vertical parte central del muro</td>
</tr>
</table>

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

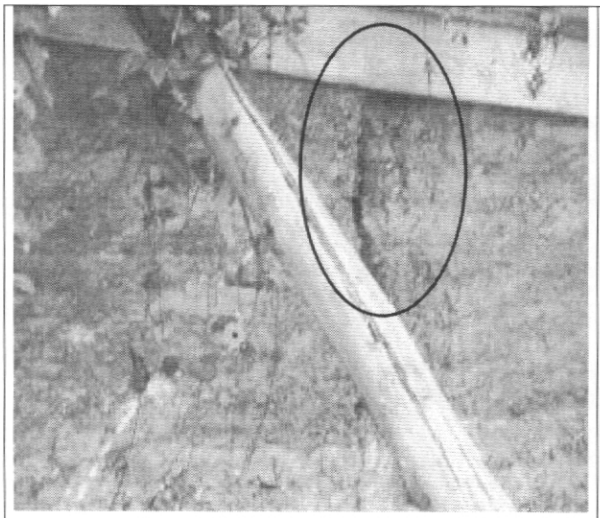

Foto 3. Grietas en la parte superior del muro



Foto 4. Separación adobe contra machón en ciclópeo

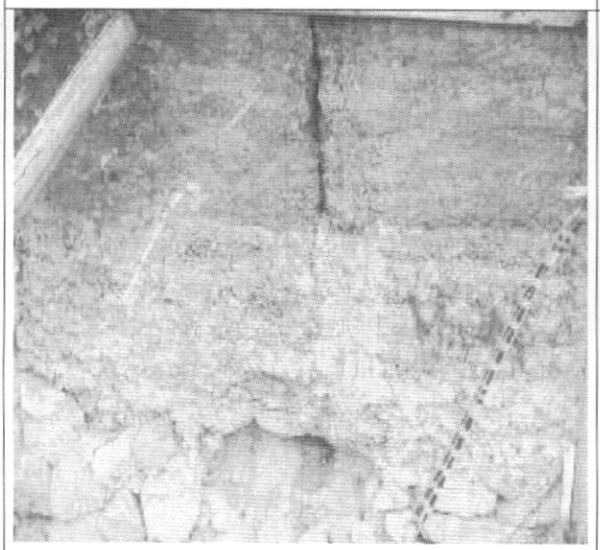

Foto 5. Grieta vertical en zona de adobe, y desprendimiento de ciclópeo en la base

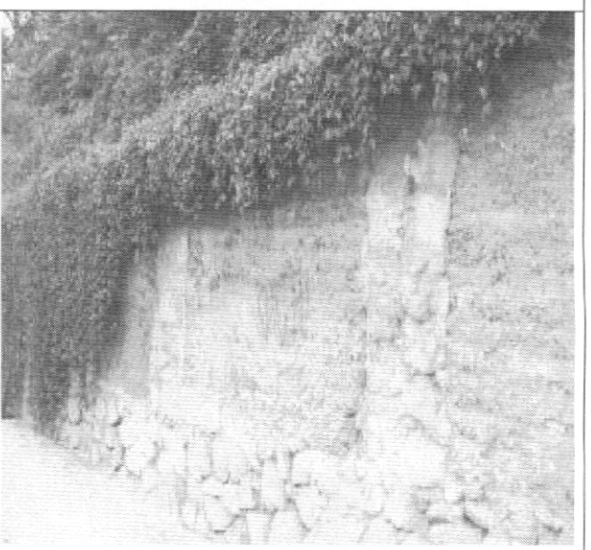

Foto 6. Pérdida de verticalidad, zona central del muro

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 76 B No. 137 - 08, **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición del muro de cerramiento.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
Directora

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia